



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S.P.M. 1232-20

Manizales, junio 04 de 2020

Doctora

**PATRICIA DEL PILAR RUIZ VERA**

Secretaria de Despacho

Secretaría de Gobierno

Alcaldía de Manizales

Asunto: Traslado de solicitud.  
Radicado: GED VIRTUAL 16121-2020.

Cordial Saludo:

Para su trámite y fines pertinentes por considerarlo un tema de competencia de la Dependencia a su cargo, y en los términos del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 (funcionario sin competencia); nos permitimos dar traslado de la solicitud de la referencia, enviada por el usuario Aristóbulo Candamil Zuluaga con celular 3212019285, mediante la cual requiere se adelanten las gestiones que den a lugar, frente a la situación que se cita a continuación:

*...”Yo Aristóbulo Candamil Zuluaga, identificado con la cedula de ciudadanía 1.203.764, en uso del derecho de petición establecido en la Constitución Colombiana, solicito la visita de inspección al predio de mi propiedad ubicado en la carrera 25 No. 34-42 barrio Linares de la ciudad de Manizales, debido a los siguientes hechos:*

*1. El propietario de la vivienda aledaña a mi vivienda, colocó una canal en el techo de su vivienda, para recoger las aguas lluvias, tal como se puede observar en la foto que adjunto, de manera tal que dicha canal resulta insuficiente para recoger la carga de la lluvia, motivo por el cuando llueve se desborda y cae tal cantidad de agua en la puerta de acceso a mi vivienda, identificada con el No. 34 -42, que inunda la entrada a mi residencia, afectando también a los inquilinos del primer piso, porque les cae agua a la alcoba principal de mis inquilinos, humedeciendo su cama y demás enseres.*

*2. En varias oportunidades le he solicitado cambiar dicha canal o hacer las reparaciones pertinentes, de manera que no me cause perjuicio a mí y a mis inquilinos, por la caída de agua lluvia en la puerta de acceso de mi vivienda, ya que me inunda la entrada a mi residencia y cae agua a la alcoba de ellos, situación que se agrava con esta época de mucha lluvia. Quedo atento a su respuesta, para coordinar la visita de inspección, me pueden contactar a través de este correo electrónico o al celular 3212019285...Cra 25 No. 34 42 Manizales, barrio Linares”...*

Lo anterior para que, en caso de ser procedente, se adelanten las acciones administrativas de competencia del Despacho que orienta; de conformidad con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Atentamente,

ANA MILENA GUTIÉRREZ OCAMPO

Profesional Universitario

Secretaría de Planeación Municipal

Vo.Bo

Arq. María Luz Vásquez Jaramillo. Profesional Especializada - Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

C.C: -Señor **ARISTÓBULO CANDAMIL ZULUAGA**. Cra 25 No. 34 42. Celular 3212019285.

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

**Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM**

**Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**

**www.manizales.gov.co**

*Manila Luz Vásquez*  
Página 1